

ACTA DE LA 14ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Madrid, a 21 de junio de 2019

En Madrid, a las 10:00 horas del día 21 de junio de 2019, presentes las entidades recogidas en el Anexo I, bajo la presidencia de la Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural, Doña Carolina Gutierrez Ansótegui en nombre de la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Doña Isabel Bombal Díaz, da comienzo la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la 13 reunión del comité de seguimiento.
- 2.- Presentación del Informe de ejecución Anual 2018.
- 3.- Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la 13 reunión del comité de seguimiento.

Tras recibir a los asistentes, la Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural indica que ha sido detectada una errata en el acta de la 13ª reunión del Comité de Seguimiento, habiéndose remitido el acta corregida el día anterior, solicitando observaciones al respecto previo a su aprobación.

No habiendo intervenciones, se cierra este punto con la aprobación del acta.

2. Presentación del Informe Anual de Ejecución 2018.

El borrador del Informe Anual de Ejecución completo se envió al comité de seguimiento junto con la convocatoria de la reunión, disponiendo los miembros del comité de un plazo de diez días para realizar observaciones, bien por escrito, bien de manera presencial en la reunión.

El texto definitivo, aprobado por el comité de seguimiento mediante su comité ejecutivo, debe ser enviado a la Comisión vía SFC a no más tardar el 30 de junio.

La Autoridad de Gestión del PNDR pasa a exponer los principales aspectos del Informe Anual de Ejecución correspondiente al año 2018.

Durante la presentación se realizan las siguientes solicitudes:

- Se solicita la remisión de la presentación por correo electrónico, siendo aceptada esta petición por parte de la Autoridad de Gestión (AG) del PNDR.
- Se solicita que se faciliten los datos de ejecución para el total de las actuaciones en el marco de la integración asociativa.

La AG del PNDR responde que la “integración asociativa” es un concepto teórico en el que se marcan determinadas actuaciones del PNDR, pero que no es una submedida programada en el PNDR, por lo que no se pueden dar datos de su ejecución.

Jose Manuel Delgado Pérez, en representación de la Unión de Pequeños Agricultores, se muestra preocupado por los niveles de ejecución, en especial de las actuaciones de modernización de regadíos a través del beneficiario SEIASA y se solicita aumentar los esfuerzos.



Desde la Autoridad de Gestión del PNDR se responde que ya se ha comenzado a revertir la situación, tal y como se pone de manifiesto en la presentación, que se ha debido a problemas administrativos.

Cristina Garrido Chamorro, de Cooperativas Agro-alimentarias de España (CAE), analiza la creciente demanda de las actuaciones en relación a las Entidades Asociativas Prioritarias y pregunta si hay posibilidad de reajuste de dotaciones presupuestarias para que estas actuaciones estén más dotadas.

Desde la AG del PNDR se indica que en la última modificación del PNDR sometida a dictamen del Comité de Seguimiento por procedimiento escrito, de 15 abril de 2019, una de las modificaciones planteadas fue el trasvase de fondos a la submedida 4.2.

La Comisión Europea recuerda el procedimiento previsto para una situación de incumplimiento. Así mismo informa que se acumularán los informes relativos a cada uno de los PDR españoles y que se elaborará una única decisión en la que aparecerán las prioridades en dos anejos, uno para las que cumplan y otro para las que no cumplan. En el caso de que no se haya cumplido una prioridad se dispone de 2 meses para plantear una modificación a la Comisión. Anima a la Autoridad de Gestión del PNDR y a los gestores a mantener el ritmo de ejecución para permitir un buen nivel de declaraciones, dada la importancia del presente año en lo relativo al cumplimiento de la regla n+3. Así mismo resalta la importancia de ejecutar rápidamente para evitar en lo posible el solape de este período de programación con el siguiente.

A continuación, la empresa encargada de desarrollar la evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el Informe Anual de Ejecución de 2018 realiza una exposición de los principales hallazgos y problemáticas detectadas en la realización de la citada evaluación.

Una vez finalizada la exposición de la evaluadora tiene lugar una ronda de intervenciones:

Ana Arbiza Aguado, en nombre de la Red de Autoridades Ambientales, pone de manifiesto diversos problemas en la respuesta a determinadas preguntas de evaluación de los aspectos medioambientales. Dada la extensión de su intervención se solicita que se remitan dichas observaciones por correo electrónico para su correspondiente valoración. Las observaciones remitidas por la Red de Autoridades Ambientales, así como las respuestas que da a dichas observaciones la AG del PNDR, se incorporan a esta acta como Anexo II.

Ines Jornada, en nombre de SEO/BIRDLIFE hace mención a tres elementos que afectan a la respuesta de varias preguntas comunes de evaluación. Las observaciones remitidas por esta organización, así como las respuestas que da a dichas observaciones la AG del PNDR, se incorporan al acta como Anexo III.

Adicionalmente a dichas observaciones la representante de SEO/BIRDLIFE indica que no tiene constancia de que se hayan realizado convocatorias de las submedidas 16.5 y 16.6 y no entiende la decisión transmitida por la AG del PNDR de eliminar dichas medidas. Además, solicita que se actualice la información contenida en la página de la RRN, así como que se mejore la gobernanza y se revise el seguimiento y evaluación de la misma. Aboga por un mayor esfuerzo en la realización de estudios y análisis, y que estos estén disponibles para los miembros del comité.

El SG de Fomento Industrial y Asociativo Agroalimentario responde que ha habido 3 convocatorias de dichas submedidas publicadas en el BOE en los años 2017, 2018 y 2019, habiendo quedado desiertas todas ellas salvo 1 en la que hubo un único solicitante. Tal y como se ha indicado en la presentación, se considera que esta falta de demanda se debe a



un desplazamiento de los solicitantes hacia las convocatorias de las submedidas de cooperación EIP, razón por la cual se han decidido eliminar.

La representante de SEO/BIRDLIFE solicita que se contemple la eficiencia energética en las medidas relacionadas con las Entidades Asociativas Prioritarias, a lo que el SG de Fomento Industrial y Asociativo Agroalimentario responde que en los módulos de formación subvencionados a través de la submedida 1.1 ya se contempla la eficiencia energética, y que muchos proyectos de la submedida 4.2 contienen actuaciones relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables. Hace hincapié en que la última modificación del PNDR incide en estos aspectos.

Isabel Castellví Carrascal, del Instituto de la Mujer, indica, en referencia a la repercusión del PNDR sobre el fomento de la igualdad de oportunidades, que según se indica en el Informe algunas de las medidas que tiene el PNDR son neutras respecto a la perspectiva de género, cuestión con la que no está conforme puesto que entiende que deben ser o positivas o negativas. Señala, además, que en la Red de Políticas de Igualdad existen diferentes guías para medir el impacto de género, como la Guía de Igualdad de Oportunidades.

Desde la empresa CSM Servicios Profesionales S. L., responsable de la evaluación, se indica que este punto ha sido así transmitido expresamente por parte de los responsables de las medidas, habiéndose respetado dicho criterio en la evaluación.

José Fuentes Cabello, de Comisiones Obreras, hace mención a varios elementos que afectan a la respuesta de las preguntas comunes de evaluación, en especial en relación con la Red Rural Nacional. Las observaciones remitidas por esta organización, así como las respuestas que da a dichas observaciones la AG del PNDR, se incorporan al acta como Anexo IV.

Arancha López de Sancho Collado, de la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), se lamenta de que no haya una mayor participación del sector privado en las submedidas 8.3 y 8.4. Asimismo, se interesa por el estado de situación de la resolución de la convocatoria de la submedida 16.2.

La Subdirección General de Innovación y Digitalización responde que están inmersos en el proceso de valoración de los proyectos y que se espera que la propuesta de resolución provisional se pueda publicar a finales de año.

La responsable de la empresa CSM servicios profesionales S. L. hace una petición a la Comisión Europea en relación con la evaluación para el nuevo período de programación, solicitando la revisión del planteamiento de las evaluaciones para que estas sean más flexibles y puedan adaptarse a la naturaleza de las intervenciones a evaluar.

El representante de la Comisión recuerda que en este momento se están negociando los textos de los reglamentos y se trabaja en la revisión de los procedimientos de evaluación, por la importancia que tiene para la Comisión; recuerda que la evaluación es continua y se muestra consciente de los límites derivados de la falta de datos.

No habiendo observaciones al texto, queda para su aprobación, en el comité ejecutivo.

La Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural, agradeciendo la asistencia a los presentes, levanta la sesión a las 12 horas.